IMAGEN :

# Convocado el Quinto Certamen Literario Rosetta para personas con discapacidad intelectual o trastornos del espectro del autismo

## Se puede participar en tres categorías: poesía, narrativa y otros formatos, ésta última para personas no lecto-escritoras, tanto de forma individual como grupal.
Las obras ganadoras de cada edición se recogen en un disco-libro

Fomentar el desarrollo de la creatividad en las personas con trastornos del espectro del autismo o discapacidad intelectual es el principal objetivo del Certamen Literario Rosetta. El Certamen, que cumple ya su quinta edición, se ha consolidado como una de los principales referencias en el ámbito de la creatividad literaria para las personas con discapacidad intelectual o autismo en España, incluso en Latinoamérica, desde donde llegan numerosas obras a concurso.

El Certamen Literario Rosetta está organizado por la Asociación Argadini, la Fundación Orange, la Fundación Seur, la Fundación ONCE, Mobilepoint y la Fundación Inquietudes, con la colaboración de la Universidad Complutense de Madrid y Promescena, entidades, todas ellas, que entienden que el desarrollo de la creatividad es una aptitud necesaria y que en ocasiones se descuida a la hora de intentar mejorar las condiciones de vida y la integración de personas con discapacidad intelectual.

En el Certamen puede participar cualquier persona con discapacidad intelectual o trastornos del espectro del autismo, en cualquiera de las tres categorías establecidas: poesía, narrativa y otros formatos, esta última especialmente diseñada para personas que no sean lecto-escritoras.

En las tres categorías se pueden presentar trabajos de forma individual o grupal. Las obras que se presenten a concurso podrán ser remitidas a la Fundación Orange antes del 25 de mayo de 2012, estableciéndose un primer premio en cada una de las dos modalidades (individual y grupal) de las tres categorías a concurso. Asimismo, se entregará un premio especial que reconocerá la originalidad de los textos así como de las ideas creativas a la hora de presentar los trabajos.

Los premios se fallarán antes del 30 de junio de 2012 y el fallo será publicado en las páginas web de la Asociación Argadini (www.argadini.es) y de la Fundación Orange (www.fundacionorange.es), donde también pueden encontrarse ya las bases del certamen.

Con las obras ganadoras de cada una de las ediciones anteriores se ha editado un disco-libro en el que reconocidas personalidades de la cultura y las artes han colaborado leyendo algunos de los poemas y narraciones. Los cuatro libros están disponibles gratuitamente en la web de la Asociación Argadini (www.argadini.es) y de la Fundación Orange (www.fundacionorange.es).

Bases del Quinto Certamen Literario Rosetta

Organizado por la Asociación Argadini, la Fundación Orange, la Fundación Seur, la Fundación ONCE, la Fundación Inquietudes y Mobilepoint, con la colaboración de la UCM y Promescena, se convoca el Quinto Certamen Literario Rosetta para personas con discapacidad intelectual o trastornos del espectro del autismo, el cual se llevará a cabo según las siguientes

BASES

1. Podrán concursar todas las personas con discapacidad intelectual o trastornos del espectro del autismo, cualquiera que sea su domicilio y nacionalidad.

2. Las obras presentadas serán libres tanto en el tema como en la forma, así como en el idioma utilizado. Si el original de alguna obra se presenta en algún idioma que no sea el castellano, la misma deberá acompañarse de una copia traducida a castellano.

Las obras participantes deberán reunir las siguientes condiciones:

Categoría Poesía:

2.1. La composición poética deberá:

? Ser original e inédita

? No haber sido presentada en otro certamen

? Tener una extensión mínima de 6 versos

? Estar mecanografiada a doble espacio y por una sola cara (Arial 14)

Los trabajos podrán ser ilustrados. Las ilustraciones se adjuntarán a las obras, tantas como el autor precise, siendo el jurado quien decidirá qué ilustraciones acompañarán a la obra en caso de ser publicada. Las ilustraciones deberán ser también inéditas.

Categoría Narrativa:

2.2. La composición narrativa deberá:

? Ser original e inédita.

? No haber sido presentada en otro certamen

? Tener una extensión máxima de 15 páginas en formato de DIN A-4

? Estar mecanografiada a doble espacio y por una sola cara (Arial14)

Los trabajos podrán ser ilustrados. Las ilustraciones se adjuntarán a las obras, tantas como el autor precise, siendo el jurado quien decidirá qué ilustraciones acompañarán a la obra en caso de ser publicada. Las ilustraciones deberán ser también inéditas.

Categoría Otros Formatos:

2.3. Las personas que no sean lecto-escritoras pueden mandar sus trabajos:

? Grabados en un CD

? Por medio de ilustraciones en formato de viñetas.

Las obras presentadas deberán:

? Ser originales e inéditas

? No haber sido presentadas en otro certamen

? Las obras presentadas en formato audiovisual, formato CD, tendrán una duración máxima de 15 minutos y se presentarán en formato mp3, las de audio, y Windows Media Video, las de vídeo.

Las obras presentadas en formato de viñetas tendrán una extensión mínima de 6 viñetas y máxima de 12 viñetas.

3. Los trabajos presentados podrán serlo bajo dos modalidades: individual y grupal. La modalidad escogida deberá hacerse constar en el sobre en el que se envíe el trabajo. Para los trabajos participantes en la modalidad grupal, será preciso indicar el número de personas que forman dicho grupo.

4. La fecha límite para la presentación de los trabajos es el 25 de mayo de 2012.

5. El jurado, cuya composición se dará a conocer oportunamente por la Asociación Argadini en su página web (www.argadini.es), fallará el certamen antes del 30 de junio de 2012. Los resultados se publicarán en las páginas web de la Asociación Argadini (www.argadini.es) y de las entidades organizadoras.

6. No se devolverán los originales ni las copias de los trabajos participantes. No se mantendrá contacto con los autores no premiados.

7. Se admitirá sólo una obra por participante en cada categoría. Un mismo autor podrá presentar una obra en Poesía y otra distinta en Narrativa, si bien esta posibilidad se excluye en la categoría Otros formatos. Es decir, no se podrá presentar, por ejemplo, una obra en la categoría Poesía y otra por el mismo autor en Otros formatos.

8. Los participantes remitirán 7 copias con el título de la obra, y sin firma de la obra, a la siguiente dirección:

FUNDACIÓN ORANGE

Parque Empresarial La Finca

Paseo del Club Deportivo, nº 1. Edificio 8, Planta 2

28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

En el sobre se hará constar QUINTO CERTAMEN LITERARIO ROSETTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO y el título de la obra presentada, la modalidad (poesía, narración u otros formatos) y si es individual o grupal.

En un sobre cerrado adjunto constará:

- Nombre y apellidos del autor (en el caso de obras grupales, se indicará el número de participantes)

- Domicilio y D.N.I. o pasaporte

- Teléfono y correo electrónico de contacto

- Indicar el colectivo al que pertenece el participante: TEA o Discapacidad Intelectual.

En el exterior de este segundo sobre se indicará el título del trabajo.

Se rechazarán todas aquellas obras en las que el nombre del concursante conste en cualquier otro lugar que no sea el interior del segundo sobre. Quedarán fuera de concurso aquellas obras que no vengan con las 7 copias traducidas al castellano.

9. Los premios no podrán ser declarados desiertos, ni fraccionados.

10. Se concederá un primer premio a cada una de las categorías:

Poesía Individual: primer premio de 400 euros

Poesía Grupal: primer premio de 600 euros

Narrativa Individual: primer premio de 400 euros

Narrativa Grupal: primer premio de 600 euros

Otros Formatos Individual: primer premio de 400 euros

Otros Formatos Grupal: primer premio de 600 euros

Asimismo, el Certamen otorga un

Premio Especial a la Creatividad, dotado con 300 euros.

Este Premio Especial a la Creatividad quiere resaltar el talento premiando la originalidad de los textos así como de las ideas creativas a la hora de presentar los trabajos.

Además, el jurado podrá entregar Menciones de Honor a los trabajos que destaquen por su originalidad en cualquier formato.

11. La participación en este concurso conlleva la aceptación de todas y cada una de las bases anteriores y las obras que no cumplan lo establecido en ellas serán excluidas.

12. La Asociación Argadini, la Fundación Orange, la Fundación Seur, la Fundación ONCE, la Fundación Inquietudes, Mobilepoint, la UCM y Promescena se reservan los derechos para publicar en cualquier formato los trabajos premiados o con menciones de honor y aquellos otros que así se consideren. En dicha publicación, las obras podrán sufrir ligeras modificaciones para adaptarse al formato de Lectura Fácil. La Asociación Lectura Fácil revisará los textos para adecuarlos a este formato.

Para más información:

Fundación Orange

Víctor Suárez Saa

Tel. 912521246 / 695237467

victor.suarez@orange.com